

SESION ORDINARIA N° 146 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 17 de Junio de 2019, siendo las 15:50 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 146 del Concejo Municipal, Presidida por Don **MIGUEL ARAYA LOBOS**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Do **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, Secretario Municipal, Los Directores asistentes: Juan Astudillo Administrador Municipal, Pablo Gutiérrez Asesor Jurídico de la Municipalidad, señora Viviana Vásquez directora de Tránsito, Guillermo Ibacache director de Obras, señora Viviana Vargas directora de Administración y Finanzas, Claudio Ronda Plaza Director de Dimaa, Jonathan Fernández Figueroa Director de Dideco.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISES AVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

TABLA:

I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTA

- Aprobación Acta Sesión N°140.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- Contrataciones directas de servicios desde 02 al 31 de Mayo de 2019 (Memo 658/2019 DAF) y desde el 03 al 07 de Junio de 2019 (Memo 659/2019) generadas en la unidad de compras dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- En Tabla Punto 1

Acuerdo para otorgar Patente de Alcohol “Expendio de Cerveza”, clasificación F a nombre de Fabián Valenzuela San Martín, en el domicilio de calle Santa María N°450 sector Centro de Buin.

• Hernán Henríquez	Aprueba
• Manuel Sánchez	Aprueba
• Patricio Silva	Aprueba
• Claudio Salinas	Aprueba
• Moisés Ávila	Aprueba
• Marcelo Álvarez	Aprueba
• Alcalde Miguel Araya Lobos	Aprueba.

2.- Acuerdo para Aprobar adjudicación Licitación Pública “**Adquisición de Luminarias Solares Peatonales para diversos sectores comuna de Buin**” ID 2723-68-LQ17, al oferente Ingeniería y Soluciones Energéticas Limitadas Rut: 76.113.515-0, por un monto de \$172.502.400 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| • Hernán Henríquez | Aprueba |
| • Manuel Sánchez | Aprueba |
| • Patricio Silva | Rechaza |
| • Claudio Salinas | Aprueba |
| • Moisés Ávila | Rechaza. |
| • Marcelo Álvarez | Aprueba |
| • Alcalde Miguel Araya Lobos | Aprueba. |

3.- Acuerdo para aprobar adjudicación Licitación Pública “**Mejoramiento Seguridad Peatonal, comuna de Buin**”, ID 2723-14-LE19, al oferente Mas Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles Spa Rut. N°76.819.062-3 IVA incluido, por un monto de \$26.313.875 IVA incluido, con plazo de ejecución de 60 días corridos.

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| • Hernán Henríquez | Aprueba |
| • Manuel Sánchez | Aprueba |
| • Patricio Silva | Aprueba |
| • Claudio Salinas | Aprueba |
| • Moisés Ávila | Aprueba |
| • Marcelo Álvarez | Aprueba |
| • Alcalde Miguel Araya Lobos | Aprueba. |

En cuenta Alcalde se hizo entrega de dotación de servicios desde el 02 al 31 de Mayo, Memorándum N°658 y 659 de Dirección de Administración y Finanzas.

Patricio Silva: Consulta quien ve el tema de las contrataciones directas.

Sra. Viviana Vargas, responde que es canalizada a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

Patricio Silva: Consulta, quien ve el tema de los Servicios de Producciones Obras de Teatro en la comuna de Buin, el día 11 de Mayo de 2019 a lo que Daf contesta dándole el pase. Para contestar la pregunta a Don Jonathan Fernández, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a lo que contesta que esa Obra no se llevó a cabo.

Sra. Viviana Vargas, dice que vual de todas no se realizó que a ella le figura vigente y que nadie le ha informado un cambio.

Jonathan Fernández informa que se envió un Memorándum donde se cancelaban las Obras en su totalidad.

Alcalde: Aclara que se está en cuenta Alcalde y aclara que todos estos temas prefiere que los analicen en reunión de trabajo, porque esto es cuenta alcalde.

Solicita se fije una reunión para aclarar estos temas de las Obras de Teatro.

Administrador aclara el tema para concejal.

TABLA ORDINARIA

Punto N°III

1.- Acuerdo para otorgar **Patente de Alcoholes**, expendió de cervezas clasificación F a nombre de Fabián Valenzuela San Martín, Calle Santa María N° 450 – Buin (Centro de Buin).

Alcalde aclara que esto estaría cumpliendo con toda la normativa por lo tanto se somete a votación de los Señores Concejales.

- | | |
|--------------------|---------|
| • Hernán Henríquez | Aprueba |
| • Manuel Sánchez | Aprueba |
| • Patricio Silva | Aprueba |
| • Claudio Salinas | Aprueba |
| • Moisés Ávila | Aprueba |
| • Marcelo Álvarez | Aprueba |
| • Señor Alcalde | Aprueba |

2 Acuerdo para aprobar **adjudicación Licitación Pública, adquisición de luminarias Solares Peatonales para diversos sectores de la Comuna de Buin Id 2723-68-LQ17**, Ingeniería y Soluciones Energéticas Limitada, Rut N° 76.116.515-0, por un monto de \$172.502.400 IVA incluido en un plazo de 60 días corrido, hace la presentación ante el Concejo Municipal Don Rodolfo Muñoz.

La Licitación corresponde a la adquisición de luminarias Solares Peatonales, para diversos sectores de la comuna, Calle Lo Grandón Maipo, Avenida García Maipo, Sectores de Nuevo Buin y General Gualda Palma.

Corresponde a un proceso de Licitación desde Diciembre de 2017, que eventualmente se adjudicó erróneamente, en su momento en el desarrollo del proceso administrativo de la devolución por tener problemas en la sumatoria con la no aprobación del Gobierno Regional, de 7 Empresas pasaron 6 el proceso de evaluación, posteriormente de las 6 quedaron 2 fuera del proceso, posteriormente se adjudicó la Licitación de acuerdo al concejo, posteriormente una de las Empresas que se estaba adjudicando puso un reclamo por cuanto decían que las demás Empresas, las 5 que estaban en carrera no cumplían por cuanto a la parte técnica en relación a unas preguntas y consultas que se hicieron en la etapa de la publicación de la licitación de las cuales eran 3 preguntas bien puntuales y por lo tanto no cumplían técnicamente con eso.

Concejal Moisés Ávila

Tres consultas frente a eso,

Primero: que no cumplan con la pregunta tiene relación a la base, la pregunta es no cumplieron con la pregunta o no cumplieron con la base original.

Segundo: Luego aparece una Empresa llamada Consultora Ingeniería Melic Ltda, me interesa saber cuánto salió el costo de la declaración de esa Empresa y porque se contrata una Empresa Externa para evaluar algo que propiamente debía evaluar Secpla.

Se entiende que la Secpla, tiene que evaluar los antecedentes, porque en este caso un particular en Primera Instancia la Secpla hace el análisis de antecedentes y se llega a un error en el cual todos somos participes tanto de Gobierno Regional como nosotros cuando

adjudicamos en función a lo que Secpla presenta y se constata un error en el proceso de la sumatoria en porcentaje.

Porque en esta segunda instancia se contrata a esta Empresa para hacer el análisis que supuestamente la Secpla tiene que hacer porque cuanto costara esa asesoría y luego porque esta Empresa formula, que todo el análisis hecho por Secpla había sido erróneo, por lo tanto habrían tenido que quedar todas, menos una pero incluso la que sanciona y tiene que adjudicarse en el dato en el informe en la conclusión aparece que esta Empresa no solo le falta el Rut, si no que la memoria de cálculo, en qué punto de la base específica ya que en la pregunta 51 preguntas y respuestas con las especificaciones técnicas están firmadas Primero por Secpla, luego por Roberto Fernández no coinciden una serie de preguntas.

No se entiende si la base con coincide.

Rodolfo Muñoz

Respecto a la Primera, se entiende que dentro del proceso de licitación se tienen las consultas propiamente tal, y las respuestas y esas se toman como parte integrante de las bases esto quiere decir que cualquier ajuste que haya realizado durante el proceso de las consultas y respuestas, ya sea a petición o aclaración de un propio oferente se pueden ratificar esas aclaraciones.

Como se dice el Proyecto es del 2015 y por supuesto después de dos años van cambiando algunas condiciones, sobre todo hoy en día.

Moisés Ávila

Aclara que lo que él se refiere es que cuando Secpla pide la memoria de cálculo en el 2017 la Empresa que supuestamente tiene que ser adjudicada, presenta una memoria de cálculo del año 2015, no coincide la fecha.

Rodolfo Muñoz

Aclara que es correcto, es del año 2015, pero como la oferta de ellos cumple con la memoria de cálculo, está dentro de las condiciones.

La Empresa Externa considera válido ese informe del año 2015.

Aclara que en esa época no había Ingeniero Eléctrico se estaba en una etapa de presentar y se producía el inconveniente de las luminarias solares, esta Empresa vio 4 proyectos en carpeta y la aclaración de este caso, esta asesoría fue de alrededor de \$1.400.000 a \$1.600.000 y era por 4 proyectos para corroborar que las Empresas cumplieran técnicamente.

Concejal Manuel Sánchez

En los puntos que indaga el colega, se vio en la licitación cuando se indagaron los puntos en la primera oportunidad donde se indago por estos mismos puntos, menciona que él va a rescatar lo que dice el colega sobre el informe técnico porque secpla determinó realizar esta consultoría y sobre todo de quien formula el proyecto, porque no tenemos un Ingeniero Eléctrico que responda las consultas técnicas pertinentes en esta área de electricidad.

El concejal comenta que a su criterio, es un mal proyecto que los proyectos a futuro sean con ahorro de energía, el concejal también pregunta porque se determina la contratación de este Empresa Externa.

Rodolfo Muñoz

Contesta que se determina para sacar todo lo pendiente a la no tener un Ingeniero Eléctrico.

Claudio Salinas

Con respecto al Proyecto, sin duda alguna no es tan bueno, lo mejor hubiese sido luces con eficiencia energética, cuando uno analiza este proyecto o esta licitación se producen tres preguntas sobre las luces:

- 1.- En el estado que se encuentra este Proyecto ¿existe la posibilidad de modificar las luces?
- 2.- Estas luces que se instalaron en la comuna, son más eficientes que las actuales en la comuna.
- 3.-Existe el Personal suficiente que se encargue de la mantención y reparación de las luminarias.

Alcalde:

Este es un proyecto antiguo, la realidad es un proyecto antiguo, entonces no se podría aseverar que las luminarias sean más eficientes.

Nos encontramos que tenemos un proyecto que iba a funcionar bien, que se cayó porque no existían los profesionales adecuados para resolver éste, no tenemos ningún ingeniero eléctrico, la verdad que ante tener luminarias peatonales y no tener es preferible tener obviamente.

Alcalde:

Solicita que estos temas se vean en reunión de trabajo solicita se someta a votación, este es un Proyecto que está entrampado hace mucho tiempo, estos son fondos externos.

Claudio Salinas:

Apoya el proyecto, que si bien es cierto son fondos externos y el Proyecto fue aprobado en el 2015, a la vez este Proyecto beneficiara directamente a la Comunidad.

Patricio Silva:

Comenta que todo se ejecuta el 2017.

Rodolfo Muñoz:

Responde que todo el proceso Administrativo se realizó el año 2017.

Patricio Silva:

Manifiesta que aquí hubo error en la asignación, se hicieron los decretos luego se anularon, hablamos de que llegaron el año 2017, luego el 2018 y ahora el 2019, manifiesta que aquí no hay que culpar a la gestión anterior aquí el problema es que se adjudicó mal.

Rodolfo Muñoz:

Argumenta que aquí se produjeron situaciones administrativas y luego técnicas que produjeron los errores en la adjudicación.

Alcalde:

Manifiesta que se Contrató una consultoría, por que no existía un Ingeniero Eléctrico.

Alcalde: Somete a votación y solicita sea de acuerdo a las bases.

- | | |
|--------------------|---------|
| • Hernán Henríquez | Aprueba |
| • Manuel Sánchez | Aprueba |
| • Patricio Silva | Rechaza |
| • Claudio Salinas | Aprueba |
| • Moisés Ávila | Rechaza |
| • Marcelo Álvarez | Aprueba |
| • Señor Alcalde | Aprueba |

3.- Acuerdo para aprobar **adjudicación Licitación Pública, mejoramiento Seguridad Peatonal en Buin ID: 2723-14-LE19**, oferente Mas Vial Ingeniera en Tránsito y Obras Civiles Spa, Rut N° 76.819.062-3; por un monto de \$26.313.875 IVA incluido con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Rodolfo Muñoz: Expone que este es un Proyecto de Mejoramiento de Seguridad Peatonal en diferentes Sectores de la Comuna, el presupuesto aprobado para el Proyecto fue de \$36.744.000, impuesto incluido, este consiste en la intervención de cruces inteligentes y otras señaléticas peatonales, (Transantiago 9), que serán instalados en:

- Carlos Condell con Santa María.
- Avenida Chile, entre las Acacias y Galvarino Valdivia de Paine.
- 8 Poniente y Las Delicias, Viluco.

Y la señalética Peatonal está en sectores

- Balmaceda /Errazuriz
- Balmaceda / Pinto
- Balmaceda/Santa María.
- Carlos Condell/Santa María.
- Carlos Condell/Errazuriz

Se somete a votación:

- | | |
|--------------------|---------|
| • Hernán Henríquez | Aprueba |
| • Manuel Sánchez | Aprueba |
| • Patricio Silva | Aprueba |
| • Claudio Salinas | Aprueba |
| • Moisés Ávila | Aprueba |
| • Marcelo Álvarez | Aprueba |
| • Señor Alcalde | Aprueba |

Gerónimo Martini – Secretario Municipal, informa que carpeta con antecedentes fueron entregados en el Concejo Municipal Anterior.

IV.- Hora de Incidentes:

Secretario Municipal, solicita agendar reuniones de trabajo.

Se fijan dos reuniones para el día 19 de Junio a las 18:00 hrs, para ver tema de Modificación Presupuestaria y a continuación Reglamento Interno.

Moisés Ávila:

Expone que una vecina que ha tenido problemas con respecto a su Organización Social, entrega Carta a Concejales y Alcalde, la vecina expone sobre su Organización Social que Representa “Sentimiento Chileno”, organización de Padres y Apoderados de Bailarines, expone que requiere hacer una queja del Funcionario Municipal, Juan Flores, y expone que la Organización en sí, sufrió una crisis interna, donde la Organización se disolvió y esa directiva formó otros grupo y una de esas directivas, la presidenta se llama Maribel Figueroa y la ex Tesorera se llama Tais León, ellos han formado una nueva Agrupación y el Sr. Juan Flores ha cambiado en dos oportunidades el teléfono de la agrupación “Sentimiento Chileno”.

Vecina señala: Para conseguir nuestra personalidad jurídica, nos ayudó don Gustavo, nos asesoró para reglamentar nuestra Agrupación, esta todo ingresado al Registro Civil y como deber ser, en el caso de que alguien quiera contactar al Grupo Sentimiento Chileno, contactará a otro Grupo, no ha nosotros propiamente tal.

En sí, la molestia de la Agrupación no es con el municipio, si no es con el funcionario que está obstruyendo con el otro grupo, además aconsejo cambiar al monitor, y cabe destacar que el monitor es campeón a nivel nacional, por lo cual de nuestra parte se siente una persecución de este funcionario el cual enloda nuestro desempeño como Organización.

Alcalde:

Se refiere al tema y manifiesta al concejal Ávila que estos temas son internos de la Organización y no entiende porque el hecho de traerlo a Concejo, manifiesta que las puertas del Concejo están abiertas en el municipio y se refiere a que ni el como Alcalde ni nadie puede inmiscuirse en la institución, ustedes son totalmente autónomos y en eso se debe ser muy respetuoso por lo tanto el Sr. Alcalde, deja al Director de Dideco Jonathan Fernández para que se reúna con la Agrupación.

Concejal Ávila:

Don Moisés declara que la Agrupación se acercó a él a manifestarle su problemática y el con la facultar pública ya que las problemáticas son de los vecinos, ya que hay muchos vecinos que no tienen el tiempo de venir a las 7 de la mañana.

Además y se están manifestando en forma pública, además ellas sienten un persecución.

Patricio Silva:

Manifiesta que ofrece todo el apoyo y respaldo y agradece que se especifique con nombre y apellido del funcionario.

Vecina se dirige al Alcalde consultando sobre tema de la fiesta de la miel en cual su agrupación estaba consignada Sábado y Domingo, ese día había un Campeonato Nacional en Santiago, a lo que se debía responder a lo pactado anteriormente, y expone que el día que llegaron, no había nadie que los esperara o los recibiera, no tuvimos a nadie que nos presentara o nos apoyara, nos sentimos pésimo.

Agradece la oportunidad de manifestar su problemática.

Concejal Ávila: Aprovecha la instancia que esta el Director de Obras, para consultar sobre en qué va la situación de Linderos que día a día aqueja a los vecinos y de locatarios del sector, consulta sobre el proceso en cual se entra está Obra:

Alcalde:

Informa que se comunicó con el Director Regional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, el cual la próxima Semana, agendara una visita a Terreno con el Alcalde.

Concejal Hernán Henríquez Parrao:

Comenta sobre el aso bajo nivel en Linderos, el cual quedo en pésimas condiciones en el Sector de Linderos y que pide que ojala no pase lo que paso en Alto Jahuel, ya que la comunidad esta disgustada, además del tema de la plaza en la cual se quedó de tener una reunión con el Gobierno Central, además manifiesta que si esto sigue así los Municipio tendrán problemas económicos o financieros el año 2020.

Concejal Patricio Silva:

Consulta a Director de Obras sobre fecha de entrega de Proyecto y sistemas de señalética.

Director de Obras:

Manifiesta que se solicitó que el proyecto se paralizara para evaluar las distintas gamas de alternativas para arreglar el Proyecto en sí, manifiesta que se reunirá el día de mañana con el Inspector Fiscal el cual dará el visto bueno, para ver si las soluciones que replantearon ahí es posible materializarla en el menor tiempo posible, de ser así se informaría al Alcalde para ver que la Empresa termina la Obra, tendrá a medias o termina con ciertas modificaciones mientras se hacen las mejoras a nivel del Proyecto Geométrico justamente para materializar la Tercera Pista, que indica que sería la solución para el tema de Transito, para aclarar, se asuma desde un principio que la tercera pista es la solución pasada en la observación cosa que hasta el momento no ha sido aclarado por ningún técnico asociado ya sea la consultora NHO o parte la Dirección de Tránsito, por la razón que para hacer esto uno necesita diversos estudios que avalen esta propuesta pero en estricto rigor uno indica le da fe a la persona que vive ahí, por lo cual se incorpora la ampliación este diseño constituye una seré de plazos, que no dependen de nosotros para las distintas áreas en el nivel Central y esa es la razón de por qué el Director Regional de Vialidad viene la próxima semana y es la instancia de manifestar que si la tercera pista que se va a materializar en algún momento sea diseñado y aprobada por la Institución en el menor tiempo posible, y de ser así a través de otra mitigación se estaría y la mitigación de ese famoso viraje a mano derecha el cual solucionaría el problema de congestión lo que se propone para solución final en Francisco Javier Krugger con Teniente Merino o Hermanos

Carrera, no va a dar solución en un 100% a la problemática actual, pero al menos va a evitar el tema de los camiones y su radio giro que giran a su alrededor y demás hay que considera el que hay ciertos locatarios de ahí que están en proceso de regularización en la Dirección de Obras en cuanto a Permisos y Recepción Final, en el diseño original no fueron contemplados, porque no habría rebaje de solera, por lo cual ellos no podían tener estacionamiento frente a sus locales y que ahora se está considerando y les exigimos a la Empresa que el rebaje este y ellos puedan ser considerados como corresponde.

Concejal Ávila:

Consulta ¿que si al terminar la obra, daría el radio giro?

Director de Obras:

Responde que debería ser así, porque el radio giro fue ampliado aproximadamente 14 grados.

Concejal Ávila:

Consulta entonces sobre una Segunda Mitigación que realizara otra Empresa significaría asfaltar la que queda y mantener las dos soleras como tal, esperando una segunda mitigación.

Director de Obras:

En términos prácticos, significa que se asfaltaría la parte que queda, que es la que está Haciendo el desvío y dejaría un solo tramo con soleras y las otra que están dando a los locales quedaría sin solera, hasta que se ejecuta la tercera pista que es otra pista a mano derecha.

Concejal Ávila:

Manifiesta que a su entender se sacarían las soleras, que para aclaración con el Director de Obras si el radio Giro debería dar los 14° también sería posible que no iría la planimetría ya que esta no coincide con el proyecto en sí, para todos los vecinos se entiende que el proyecto es municipal, que la calle es municipal por lo cual la responsable en la municipalidad, por cual hay que visualizar la obra para los vecinos en la mirada que esto es para la comunidad.

Alcalde:

Aclara sobre el tema

Primero: Hay una obra autorizada en Santiago, que es el elite que autoriza, no somos nosotros.

Segundo: Según los Ingenieros y entendidos, este proyecto cumple con el radio de giro, lo que hicimos nosotros fue para la obras en virtud del llamado ciudadano, concordamos con que a lo mejor no cumple con el radio de Obras, pero ellos dicen Señores de acuerdo a nuestros estudios ese paso funciona por lo tanto déjenme terminar la obra y demostraremos que el paso funciona, nosotros discrepamos por el hecho de vivir acá, claro visualmente con la solera

Concejal Ávila:

La planimetría no concuerda, con los presentados y lo que se está realizando., se ve muy angosto el camino, pero a lo mejor en Ingeniería ese camino funciona, no se sabe porque aún no está terminado.

Nos comprometimos a buscar la Segunda mitigación y la tercera pista, que sería el ideal para el sector de Linderos. Se tiene ya la Empresa que realizar la Segunda mitigación, pero lo que nos preocupa es no seguir teniendo el tajo de Linderos.

En conclusión los permisos que se demoran de 6 a 8 meses, según el prospecto, se rebaje a un 1 mes con la Empresa y poder realizar la ejecución.

La problemática se entiende y se están realizando las gestiones para solucionar esta problemática en el menor plazo posible.

Director de Obras:

Menciona sobre el paso bajo Nivel y hace referencia que el paso nivel se inundó porque hay un problema en el proceso de expropiación por parte del Serviu con mandato EFE, la Empresa de Ferrocarriles del Estado, solicita eso por el Proyecto Rancagua Express, que permitiría de aquí a fin de año un tren desde Rancagua a Santiago, por lo que se solicita que todos los pasos nivel, sean mejorados o ejecutados.

Por eso en Paine se hizo un paso Sobre Nivel y en Linderos un paso bajo nivel, el problema pasa que en el proceso de expropiación, no se cierra como corresponde y hay una demanda Serviu el cual el propietario hasta el momento le dio el VºBº, por lo tanto gano otro juicio.

Esto significa que no hay un Empalme a los motores que extraen el agua y además significa que alguien de la construcción no le echo bencina al motor para que funcionara el Empalme de Luz, por lo tanto llegó el agua y se inundó el paso, en resumen esto para por un tema jurídico.

Concejal Ávila:

En estricto rigor esa propiedad sigue siendo de un particular, donde Efe, a través de Serviu no expropio de buena manera si bien el dinero se transfirió a las Cuentas, jamás la Corte Suprema o el Serviu tuvo la Orden de la Expropiación

Patricio Silva:

Punto 1

Informa sobre los tres funcionarios que pusieron denuncia del Concurso de la Planta, en la Corte de Apelaciones en San Miguel.

- Miguel Tamayo
- Magdalena Ramírez.
- Manuel Miranda.

Ellos pusieron los antecedentes en Tribunales donde se señala lo siguiente.

Mediante el Decreto Alcaldicio 1079 de 17 de Mayo de 2019, llamo a Concurso Público, para proveer cargos de Directivos /Técnicos/Administrativos y Auxiliares en la Planta de la Ilustre Municipalidad de Buin.

Patricio Silva:

Solicita el reintegro de los funcionarios que ganaron legitimamente el Concurso Público , causa Rit 4806/2019 de 17 de Junio de 2019.

Solicita aclarar esta situación y si hay conocimiento de esto?

Administrador Juan Astudillo:

Expone que frente a los cargos vacantes, y otras suplencias, se toma la decisión de realizar un concurso público, además de que Contraloría solicito que se realizara, en virtud d muchos funcionarios que están a suplencia por más de 6 meses.

Por lo tanto la municipalidad, cumple el mandato de Contraloría.

Explica que efectivamente estos funcionarios que se nombran son los que postularon en Concurso, que se realizó a fines del año 2016 (22/10/2016), en la cual ellos no recurrieron de forma directa en Causa Rit 81/2017, que presentaron los actuales reintegrados el año 2017, sin perjuicio de eso se acató la Orden de la Corte de Apelaciones de reintegrar a los funcionario en los Cargos a Planta del Recurso de Protección, a su vez se informó con un Informe de Jurídica a los 6 funcionarios que no formaron parte de este recursos, a su vez ellos recurrieron a un Recurso de Protección a la Corte en la instancia, después en la misma Causa 81/17, manifestaron los mismos antecedentes durante el 2018 a loa cual en octubre de 2018 la Corte de Apelaciones señalo que no ha lugar a la solicitud que los convocaban en lo referido a los puntos que los señalaban en esa Causa el Abogado Fabián Marchant.

El ingreso que se hace con fecha posterior, el 17 de Junio de 2019, al llamado al Concurso Público por lo cual si la pregunta es si estamos en conocimiento difícilmente pudimos enterarnos antes de la presentación ya que fue posterior al llamado a concurso, basado en Órdenes de Contraloría se realizó el Concurso Público.

Miguel Tamayo, pide la palabra, a lo cual el Sr. Alcalde, menciona que este es un proceso judicializado, por lo cual hay que remitirse a eso, porque no corresponde, si el Tribunal ordena su reintegro, así será.

Administrador Municipal:

Expone que en Informe Especial de Contraloría, menciona que el municipio no puede prestar Asesoría referente a las Causas que son contraparte y que están judicializadas , eso incluyendo al Concejo Municipal.

Alcalde:

Menciona que es la Tercera vez que los mencionados están acá, solicitando que cuando la Corte instruya el Municipio Acatara esa Instrucción, además reitera que sobre procesos que están judicializados no se puede hablar menos en un concejo público, indica que cuando se demuestre un documento que ordene el reintegro de las personal él lo acatara como corresponde, y no emitirá más comentario de una proceso judicializado.

Patricio Silva:

Menciona que aquí hay funcionarios que legítimamente ganaron un concurso.

Alcalde:

Menciona, si se recuerda perfectamente después de que perdieran las elecciones.

Patricio Silva: El tema el que ellos ganaron en concurso legítimamente y en este momento son 3 funcionarios que tomaron la acción legal, lo único que están pidiendo es su derecho propio a ser reintegrados a sus trabajos.

Alcalde: Menciona que lo diga la Corte, y se hará.

Además el Concurso Público de ahora, yo lo instruí, porque la Contraloría me instruyo llamar a concurso.

Alcalde solicita a Don Patricio Silva, que si no está de acuerdo en que se realice el Concurso, lo informe, para así poder informarle a la Contraloría.

Patricio Silva:

Punto 2

Menciona a Vecinos de la Villa Los Hidalgo, la cual se refiere a que llevan 2 semanas sin luz, siendo 04 Calles las que se encuentran sin Luz, a lo cual dice que es importante ver que está pasando con la Empresa de Distribución de Energía en la cual no está prestando el Servicio, provocando problemas de Seguridad, accidentes, etc.

Los vecinos han realizado las gestiones correspondiente con CGE, así que se pide se dé respuesta a vecinos de Los Hidalgos.

Alcalde:

Responde que se derivara solicitud al departamento que corresponde si es así, de lo contrario será derivado a CGE por el Alumbrado Público.

Se requiere que el reclamo ser ingresado por Alcaldía para ser evaluado ya que esto abarca alrededor de 90 casas y hace más menos 02 semanas, pero es primera vez que no es sabido por este Alcalde.

Hernán Henríquez Parrao:

Consulta al Representante de la Corporación de Educación de la situación del movimiento de los Profesores y en Salud en cómo están con el asunto de la vacunas en los distintos consultorios, solicita sea informado por escrito.

Alcalde:

Informa que sobre las vacunas se está tratando de conseguir más dosis de vacunas, enviaron 300 el día jueves y se está solicitando unas 500 o 1000 vacunas más, solo decir que en los operativos se vacuna a mucha gente, pero como ahora eso se agravó, todos de quieren pinchar entonces estarán en el proceso de conseguir en los distintos Seremis y moviendo todos los Recursos para conseguir más dosis.

Además menciona sobre el movimiento de los Profesores, se ha enterado por redes sociales que alrededor de un 90% rechazo, así que se está a la espera con el Colegio De Profesores, además están viendo cómo será luego el proceso de recuperación de clases.

Concejal Patricio Silva:

Informa que la Semana anterior se tuvo reunión con la Provincial de Educación, siendo esta quien supervisa y regula los planes anuales de estudio, en esta reunión se abordaron temas de interés comunal, como cuánto va a durar este acto, las problemáticas y las de recuperación de clases, este es un tema bastante complejo ya que se tendría que extender las clases hasta el 15 de Enero de 2019.

Marcelo Álvarez:

Informe petición del 06/05/2019, que se hizo en el Acta N°140, de corte de árboles, el cual no se ha realizado, solicitudes de Lomos de Toro, Señaléticas, etc., entre Paradero 4 y 8, se ha hablado con Director de Dimaa, y menciona Providencia N° 8662 de 14 de Junio de 2019, Solicitud de Operativo de Terreno del Municipio.

Se levanta la sesión siendo las 18:33 horas.



GMG/Ipg.